

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 1.501/2019

Don Alfonso Delgado Ramírez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace saber que la constitución de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), ha sido modificada tras la renuncia al Cargo Presidente de la Junta Electoral de Zona de Posadas para las elecciones municipales 2019. Desde el día 30 de abril de 2019 y en favor de la Vocal Judicial doña Carolina E. Aranguren Baena, manteniéndose hasta el final de dicho proceso electoral como Vocal Judicial de esta Junta, tras el nombramiento acordado por la Comisión Permanente del CGPJ, de fecha 4 de abril de 2019, del que tomó posesión el pasado día 22 de abril de 2019 como refuerzo en el Juzgado de Primera instancia nº 9 de Córdoba, quedando constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Doña Carolina Esperanza Aranguren Baena, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Posadas (Córdoba).

VOCALES JUDICIALES:

Doña Carolina Esperanza Aranguren Baena, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Posadas (Córdoba).

Don José Antonio Yepes Carmona, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba).

Doña María del Carmen Cañadas Campaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba).

SECRETARIO:

Don Alfonso Delgado Ramírez, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Decano de Posadas (Córdoba),

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Francisco Palacios Muñoz.

Don Joaquín Molero Cabrilla.

En Posadas, a 30 de abril de 2019. El Secretario, Fdo. Alfonso Delgado Ramírez.